



DECRETO N° 3163/2015

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 6683 de fecha 25 de Noviembre de 2015, conductora de carta solicitud de fecha 25 de Noviembre 2015, de la Directora del Colegio Miguel de Cervantes, en la cual requiere autorización para realizar una “**Cicletada Recreativa**” por diversas calles de la comuna de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Colegio Miguel de Cervantes, el uso de media calzada vehicular de las calles y avenidas que se indican, para realizar “Cicletada Recreativa”, el día 27 de Noviembre de 2015, entre las 11:30 a las 13:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido:

Calle Central – calle Manquimávida – Avenida 101 – calle Los Castaños – calle El Maitén – calle Biobío – Pasaje 2 – calle Progreso – calle Biobío – calle El Maiten – calle Los Castaños – calle Central.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

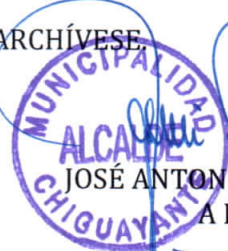
3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

JARV/JWB/JAE/jae



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 30 Nov 2015 HORA... 12:19
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]